

NOMBRE DE LA UNIDAD	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER
DEPENDENCIA JERARQUICA	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POLÍTICAS PUBLICAS/ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PUESTOS DEPENDIENTES	1
OBJETIVO DE LA UNIDAD	Es la responsable de atender las necesidades específicas de las mujeres del municipio y fomentar la participación económica, social política de la mujer a nivel municipal.
FUNCIONES Y ACTIVIDADES BASICAS DE LA UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional para la transversalización de género en todas las áreas, decisiones, e instrumentos de la gestión municipal. • Asesorar y monitorear a las dependencias en la identificación y puesta en marcha de mecanismos que garanticen la incorporación transversal del enfoque de género en su quehacer y el cumplimiento de política de género y su política de acción. • Participar en los procesos de diseño de herramientas de planificación municipal (estratégicas, operativos, presupuestarios, normativos, evaluativos, etc. para orientar y velar por la incorporación del enfoque de género. • Formar y asesorar al personal de Consejo Municipal para la utilización de un lenguaje institucional no sexista ni androcéntrico. • Orientar a las dependencias para establecer sistemas de información desagregada por sexo e indicadores de género, así como la identificación y sistematización de información relevante que contribuya a visualizar la situación de las mujeres en distintos ámbitos. • Proponer instrumentos específicos que contribuyan a transformar la cultura organizacional de la municipalidad reduciendo los potenciales condicionantes simbólicos políticos, institucionales y técnicos para la igualdad. • Elaborar diagnósticos que evidencien la situación de las mujeres y las brechas de género existentes en coordinación con otras dependencias municipales, diseñar propuestas proyectos y planes que permitan concretizar los objetivos y líneas estratégicas definidas en las políticas de género. c. diseñar e implementar en coordinación con otras dependencias la puesta en marcha de procesos que contribuyan a promover la participación ciudadana de las mujeres de manera sustantiva, a nivel comunitario y municipal.



Municipalidad de Concepción Copán

ADMON 2018-2022

E-mail josemarcel1972@gmail.com

Cel. municipalidadconcepcion2017@gmail.com

99311543

- Contribuir a identificar y calificar las necesidades y demandas – prácticas y estratégicas de las mujeres y sus expresiones organizativas promoviendo espacios de consulta y reflexión participativa y representativa.
- Facilitar y apoyar el fortalecimiento de la interlocución entre las ciudadanas y sus expresiones organizativas con la municipalidad y coordinar acciones conjuntas por los derechos de las mujeres y la equidad de género.
- diseñar e implementar procesos encaminados a promover el empoderamiento de las mujeres en el ámbito público y privado g. sensibilizar a mujeres y hombres sobre derecho de las niñas, las jóvenes y las mujeres del municipio h. diseñar y ejecutar campañas para promover el derecho a una vida sin violencia hacia las mujeres. orientar y derivar a la institución pertinente a mujeres que sufren situaciones de violencia de género. establecer articulaciones y seguimientos claros con las instancias involucradas.
- articular esfuerzos con otros actores del municipio para construir y fortalecer alianzas para la promoción de la equidad de género y los derechos de las mujeres.
- informar y divulgar ante la población y las instituciones y asociaciones presentes en el municipio, las acciones e impactos de los esfuerzos municipales por la equidad de género.